



CONCEJO DE
BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN **395** DE 2020
(**12/08/20**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO DE GESTORES DE INTEGRIDAD DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.,

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las que le confiere el artículo 20 del Acuerdo 741 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 319 del 3 de junio de 2020 de la Mesa Directiva “[p]or la cual se reglamenta el funcionamiento del equipo de gestores de integridad del servicio público en el Concejo de Bogotá, D.C.”, señala en su artículo 2° que el Equipo de Gestores de Integridad lo conforman los representantes de cada una de las dependencias de la Entidad, designados por sus respectivos jefes, y por quienes se postulan voluntariamente de las Unidades de Apoyo Normativo.

Que el Parágrafo 3 del artículo *ibidem* establece que la más alta autoridad de la entidad reconocerá mediante acto administrativo el listado de Gestores de Integridad.

Que la Dirección Administrativa mediante memorandos 2020IE8421 y 2020IE8422 del 12 de junio de 2020 solicitó a los jefes de las dependencias y a las Unidades de Apoyo Normativo de la Corporación, designar y postular, respectivamente, a los funcionarios para conformar el Equipo de Gestores de Integridad de la Entidad, recibándose doce designaciones y diez postulaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. EQUIPO DE GESTORES DE INTEGRIDAD DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 319 del 3 de junio de 2020, el Equipo de Gestores de Integridad del Concejo de Bogotá D.C. queda conformado por los siguientes funcionarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
ANA YOLANDA DURÁN RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA	COMISIÓN DE GOBIERNO
ZULY MILENA LOZADA VIRVIESCAS	PROFESIONAL	COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
REINALDO GARCÍA BAQUERO	PROFESIONAL	COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MARCEL PEDRAZA AVILA	SECRETARIO EJECUTIVO	OFICINA DE CONTROL INTERNO
ÁNGELA MARÍA ANDRADE PERDOMO	ASESORA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JHON ÉDISON ROJAS DIAZ	SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECCIÓN FINANCIERA
LEYLA RODRÍGUEZ PARRA	SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECCIÓN JURÍDICA
MARTHA CECILIA FRANCO GÓMEZ	PROFESIONAL	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
JAIME CABREJO RODRÍGUEZ	PROFESIONAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



CONCEJO DE
BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN **395** DE 2020
(**12/08/20**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO DE GESTORES DE INTEGRIDAD DEL
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.”

YADI DURLEY DIAZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA	PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA
ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA	SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL	SECRETARÍA GENERAL
GUSTAVO ADOLFO DÍAZ BARRERA	ASESOR	UAN H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS
HEDIMER TAO REYES	CONDUCTOR	UAN H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO
LINDA PATRICIA CRIOLLO	PROFESIONAL	UAN H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO
LORENZA VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ	PROFESIONAL	UAN H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA
SAMUEL ANDRÉS PEREZ CASTIBLANCO	ASESOR	UAN H.C. JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE
EDUIN DANILO SONZA USECHE	SECRETARIO EJECUTIVO	UAN H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO
MAURICIO SILVA ARBELAEZ	ASESOR	UAN H.C. EMEL ROJAS CASTILLO
LUNA ROSWITHA GARCÍA PARRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	UAN H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA
JORGE LUIS REYES BEJARANO	PROFESIONAL	UAN H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO
JORGE IVÁN CHACÓN MARTÍNEZ	ASESOR	UAN H.C. ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO

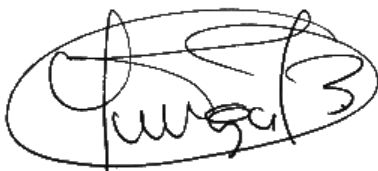
ARTÍCULO 2. COMUNICACIÓN. La Dirección Administrativa comunicará la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 3 de la Resolución 319 de 2020.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **12/08/20**

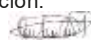

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Presidente



YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Primer Vicepresidente



LUIS CARLOS LEAL ANGARITA
Segundo Vicepresidente

Aprobó: Daniel Andrés García Cañón– Director Administrativa.
Lisbeth Triana Casas - Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Viabilidad jurídica: César Augusto Delgado Aguilar – Director Jurídico (E). 
Revisó: Ángela María Andrade Perdomo. Asesor 105-02.
Proyectó: Saily Patricia Gamica Namen- Profesional Universitario.